

Mision no han sido pensionados en la paga de ninguna Mision, aun habiendo casado y velado, aun los mas de ellos, que aunque lo estaban era clandestinamente, careciendo algunos del Sacramento del bautismo, como consta de las partidas de quatro Adultos, que en este año de quarenta y ocho, se han bautizado, el uno de mas de sesenta años, los dos de treinta ó poco mas y el otro de catorce ó quince, fuera de otros muchos, que no numero por adultos porque aunque tendrian de tres á cinco años, no llegaban á la competente edad para reputarlos por tales. La primera de estas Rancherías, es la de Tampogmon, sita en una Cañada de la Sierra, distante de esta de Tamaquichimon, como tres leguas hacia el Sur. La segunda es la de Tamparab. La tercera de Tam-chaba, distante como siete leguas, entre Sur y Oriente.

Tubo principio la fundacion de esta Custodia como consta de la Cronica del Reverendo Padre Fray Augustin de Betancurt, el año de quinientos y treinta, por los Venerables Padres Fray Andres de Olmos, Fray Francisco Montero y Fray Diego Franco y hasta el año de seiscientos noventa y siete en que escribio dicho Autor, habia doce Misiones que administraban veinte y dos Religiosos y al presente se halla con los veinte y dos Pueblos referidos, que administran diez y siete Religiosos y uno viandante, destinados por V. M. á este fin y aunque he procurado con toda eficacia buscar los instrumentos de las fundaciones, y erecciones de ellos, no los he podido hallar en los Archivos de esta Custodia, porque las mas Yglesias suyas y Conventos, han

padecido incendios en que apenas se han podido libertar los Yndividuos, como ha acontecido en las de Santa Maria Acapulco, Tamitad, Tamun, Tanquayalab, Huehuetlan, en años pasados y en el de veinte y seis esta de Aquichimon, en el de quarenta la de Tampico, en el de quarenta y quatro la de Ozuluama y en el de quarenta y ocho la de Tamapach, por causa de ser las materias de su fabrica de Otates y paja y por eso muy proximas á el incendio ó por contingencias de Rayos, que son muy frecuentes en estas tierras: y esta es la razon porque no puedo darla á V. M. á punto fijo de la fundacion de estas Misiones, salvo que halla algunos instrumentos en los Archivos de la Provincia de donde consten sus erecciones.

Administranse las referidas Misiones por los diez y siete Religiosos que quedan nombrados en ellas. Los que han fallecido desde el capitulo que se celebrou el dia quatro de Septiembre de Setecientos quarenta y cinco, hasta la presente son: El Reverendo Padre ex-Custodio Fray Antonio Parrilla Caro, en la de Nuestra Señora de la Asuncion de Ozuluame á catorce de Noviembre del referido año y en el mismo á veinte y quatro de Diciembre, en la de Nuestro Padre San Francisco de Tamquayalab, el Reverendo Padre Fray Carlos Gradillas; en esta de San Miguel de Tam-aquichimon, el dia quatro de Octubre de quarenta y seis, el Padre Fray Francisco Maldonado; el dia veinte y ocho de Octubre de quarenta y siete, en la de San Pedro y San Pablo de Tamlacun, el Padre Predicador Fray Jose Ygnacio Sosa. Los que por

sus enfermedades se han remitido á la Provincia, son los Padres Predicadores Fray Juan Vargas, Fray Christoval Calvo, Fray Manuel Trigo, Fray Juan Magaña, Fray Manuel Gongora, Fray Juan Zabaleta, Fray Juan Bernardo Zavala y ultimamente Fray Antonio Nieto. Respecto á lo qual fuera gravissima necesidad, que se experimentara de Ministros, si el Religioso celo y vigilancia de mi Reverendo Padre Ministro Provincial, no me hubiera remitido en el tiempo de su Gobierno doce que son los Padres Predicadores Fray Juan Magaña, Fray Carlos Gradillas, Fray Francisco Maldonado, Fray Manuel Gongora, Fray Jose Conde, Fray Juan de Ulacia, Fray Jose Caballero, Fray Juan Bernardo Zavala, Fray Antonio Nieto, Fray Jose Ygnacio Sosa, Fray Francisco de Santo Torivio Ybañes y Fray Diego Zapata, con que no ha habido carencia, pero aunque se aumentarán otros tantos de los que continuamente la asisten, fueran convenientisimos y necesarios, porque de la distancia en que se hallaban las Misiones, se percibe el difisimo (*sic*) recurso que tienen los Religiosos que las asisten para poder confesarse, aun en el articulo de la muerte; pues ya ha sucedido en la de Tamlacum, haber muerto el Padre Predicador Fray Juan Munguia, sin el auxilio de los Santos Sacramentos y haberle enterrado los vecinos, por no poderle socorrer alguno de los compañeros, á causa de lo muy crecido que estaban todos los Rios, que es necesario pasar de unas á otras Misiones, sin que haya una que deje de correr el mismo riesgo y porque en alguna de ellas es sumo el trabajo de un solo Re-

ligioso, que las administra por la abundancia de los feligreses y en otras por los malos caminos y distancia de los Pueblos que tienen agregados.

Es cierto que las Misiones de la Villa de Santiago de los Valles, de San Luis Obispo de Tampico, el Pueblo de la Asuncion de Ozulicarac, (*Ozuluama*) el de Nuestro Padre San Francisco de Tanquayalab, el de Santa Ana de Tamlaxas, el de San Diego Huehuetlan y el de San Miguel Tamaquichimon; con las limosnas que tienen, se pueden mantener un Religioso, sin que V. M. concorra con los Sinodos que hasta aqui se les han dado: más respecto á lo muy corto que es el que se les da á las demas Misiones, sea preciso el que V. M. aumente los referidos Sinodos á las que quedan y no tienen en que poder ayudarse, pues hasta la presente se han mantenido, socorriéndose las unas con lo que sobra de Sinodos á las otras y faltando de estas no queda arbitrio alguno para poder aliviar á los necesitados, quienes careciendo de lo preciso, se verán obligados á decertar las Misiones é irse donde puedan hallar en que mantenerse ó querran prevalecer de la necesidad para buscar lo necesario por medios ilicitos, repugnantes á nuestro estado y los custodios estaran obligados á permitirlo, careciendo de facultades con que socorrerlos. Convencese lo dicho con la limosna que anualmente la piadosa liberalidad de V. M. da para los diez y siete Religiosos, que manda haya permanentes en esta Custodia y uno viandante, que se reduce á mil ochocientos treinta y cinco pesos, sin sesenta que importan otras tan-

tas fanegas menos un almud de Maiz, que dan los Pueblos asignados en el despacho que libran los Oficiales Reales de Mexico y de la dicha limosna salen los crecidos gastos de los frecuentes viajes que estan haciendo los Religiosos de Mexico para la Custodia y de ella para Mexico, por ser muy raros á los que asienta este temperamento, los de los vasos sagrados, ornamentos y demas necesarios de Yglesia, Cabalgaduras para la administracion y Libros precisos á el estudio de los Religiosos; para todo lo qual no alcanzan los referidos Sinodos y se ven precisados los Reverendos Padres Ministros Provinciales á honrrar los Conventos de la Provincia y solicitar limosna de bienhechores, como el actual lo esta executando por mantener la decencia del Culto Divino.

No obstante lo que dejo dicho que las Misiones arriba expresadas tienen con que poder mantener un Religioso, con todo por la experiencia que, é inconvenientes que he pulsado no las hallo en proporcion de que puedan erezirse en doctrinas ó Curatos, porque algunos siendo como son fronteras de barbaros chichimecos, estan apeli-gradas á que las acaben, como ha sucedido con otras y porque todas se hallan en la distancia tan grande, que hay de aqui á Mexico, cuyos caminos son muy fragosos y de hacerse erecion de Curatos, sera preciso el que los Ministros para presentarse, desamparen por mucho tiempo los Pueblos, por no permitir la pobreza de las Misiones é interperie (*sic*) del Paiz, el que halla abundancia de Religiosos, pues algunos tienen muchos feligreses; es tanta su penuria y peco co-

mercio que entre todos los referidos Pueblos, dando ocho por ciento de todo lo que comercian no llegara mil pesos todo lo que causan de Alcabala, como en caso necesario puede constar del Libro é igualas dadas por el Administrador de este Real Ramo. A lo dicho se agrega la mucha escases de frutos que hay en estos Lugares, pues en tres años que he asistido esta Custodia, en todo he experimentado general hambre en los Pueblos de ella. La interperie de la tierra consta de las frecuentes muertes de los Religiosos y havituales enfermedades que contraen en ella, quedando pensionada la Provincia á su manutencion y curacion y ellos inabiles en poderse exercitar en cosa alguna y aun con las frecuentes pestes que padecen los nativos de estos Pueblos, pues en los referidos tres años de mi asistencia las ha habido con mucha mortandad de sus habitadores, como lo cercioran las partidas de entierros, que conferidas con las de los bautismos (en algunas de las Misiones) alcanzan las de los entierros en cantidad.

Y por ultimo erigidas que sean estas Misiones en Curatos, no quede facultad á los Custodios para poder mudar ni quitar quando conviene á los Religiosos de los parages en que estuvieren colocados, como al presente se executa y porque será preciso el que la Provincia quede pensionada á remitir y mantener en cada Capitulo, para cada uno de los Curatos un Guardian ó Vicario para el Gobierno y sugesion de los Ministros.

○ Mas si V. M. sin embargo de lo referido hallare por conveniente el que algunas de estas

Misiones se erijan en Curatos, me parece que solamente pueden fundar esperanzas de serlo, la de Tampico, con Ministro colado en idioma Castellano, por ser el que hablan todos sus habitantes, dandole por ayuda de Parroquia á la de Ozuluama, en que asimismo generalmente á excepcion de algunos hablan dicho idioma. La de San Diego Huehuetlan en idioma Mexicano, porque aunque se compone de muchos Guastecas, regularmente entienden y hablan el mismo idioma, dandoles por ayuda de Parroquia á la de Santa Ana Tamlahar y San Francisco Tanquayalab, cuyos feligreses entienden y hablan el idioma Castellano, á lo menos comunmente los hombres. La de la Villa de los Valles con Ministro colado en lengua Castellana que es el que hablan sus vecinos y aun los Yndios, señalándole por ayuda de Parroquia esta de Aquizmon, poniendo la Provincia Ministros Peritos en el nativo idioma de los Feligreses de las referidas ayudas de Parroquia, sin embargo de la inteligencia que tienen en la lengua Castellana; quedando las demas en la forma de Misiones con Sinodos proporcionados para que puedan comodamente mantenerse los Misioneros, aumentando el numero de estos en las que hay uno solo como llebo expuesto, por ser el servicio de Dios, de V. M. bien espiritual y corporal de sus Ministros y Feligreses, encargando á los Ylustrisimos Señores Arzobispos y Cabildos, sede vacante el que se hagan cargo de las distancias y fragosos caminos, que hay de esta Custodia á Mexico, para que adviertan el mejor modo que haya á la presentacion de los Ministros que se

hubieren de colar en Curas, con la comodidad posible considerando la necesidad tan grande que padecerian las feligrecias en la dilatada ausencia de sus Ministros.

De como hoy se nombran las Misiones y conservan en los Libros Reales, hay alguna diferencia, porque algunas se ha destruido con las continuas invaciones de los Yndios Ynfieles, como son de la Tamaulipa Urilasa, Salto del Agua y Lacula y despues de la desolacion de estas se han fundado otras, con distintos nombres, en algunas se han perdido los antiguos con el tiempo y en los Libros Reales todas conservan los primitivos. Conque atendiendo á esto, su diversidad no debera hacer fuerza, porque en la actualidad se verifica la existencia de los Pueblos arriba referidos.

Aunque todos los Lugares de esta Custodia contienen las familias en ellos expresados, no estan congregados en el modo que debieran, por carecer todos de tierras y situacion proporcionada en que vivir y hacer sus siembras, porque ninguno de los Pueblos á excepcion de Huehuetlan y Tamlaras, tienen sitios de tierras, siendo las de estos muy escasas y asi se ven precisados á arrendar tierras á los que suponen dueños de ellas, como actualmente lo estan executando los de Huehuetlan, Tamlaras, Uzuluama y el Tamuin ó á desertar las Misiones, como se experimenta en las de Tamlacum, la Palma, Huayabos y Tamitad, metiendose en las Sierras y Montes mas distantes de las Misiones por buscar la comodidad de poder sembrar los frutos necesarios para su conservacion, imposibilitandose con

su fuga la precisa enseñanza de ellos en los Misterios de nuestra Santa fee y aun la administracion de los Santos Sacramentos necesarios á su salvacion sin poderlo remediar los Ministros, aunque sean muy celosos, respecto á lo muy distante y dispersos que viven de las Misiones. Y habiendo procurado con el esmero posible poner algun reparo á tanto daño, valiendome de la gran proteccion que en esta causa he tenido del actual Corregidor de esta Jurisdiccion Don Luis Veles de las Cuevas Caveza de Baca, he metido en las Misiones de Tamlacum, Huayavos y Palma, á los Yndios feligreses de ella pidiendoles por favor á los que estiman dueños de ellas, que les permitieran las muy escasas á sus habitaciones y siembras, pero como viven en la inteligencia de que no son suyas, opresos con la escases y pencionados de los referidos dueños y demas Hacenderos de la Jurisdiccion al cultivo de sus labores, por el corto estipendio de un real cada dia, exasperado de todo se huyen y remontan como ha sucedido, especialmente con los de la Palma, pues habiendo este año, metido el Caudillo y Gobierno de ella, mas de quinientas familias, han quedado en las pocas expresadas en su lugar; por lo que me parece sera imposible la conservacion asi de estos Pueblos, como de los Tributarios, no providenciando V. M. el que se les den las tierras competentes.

He expuesto quanto me ha parecido conveniente y necesario con la fidelidad y veracidad que debo, de que dare plena satisfaccion y prueba, siempre que se me pida; para que informado el Real animo de V. M. del estado que al pre-

sente tienen las Misiones de esta Santa Custodia, delivere y mande lo que fuere mas de su servicio y agrado, pues siempre como su mas rendido subdito y fidelisimo vasallo obedecere prontamente los soberanos mandatos de V. M. y hare con mis subditos los executen, pidiendo á Dios con todos el que dilate y prospere la vida de V. M. muchos años, para felicidad y alivio de sus Catolicos Reynos Mision de San Miguel de Aquichimon y Octubre treinta y uno de setecientos quarenta y ocho años.

*RELACION del estado actual de las Misiones de Tampico, numero y demas conducente á las Familias etcétera.*

Las Misiones de que se compone la Custodia del Salvador de Tampico, son veinte, de estas se hallan diez en la Huasteca, seis en la Pameria y quatro en la Colonia; las que se hallan en la Huasteca son las siguientes: La Villa de Santiago de los Valles, Nuestra Señora de la Asuncion de Ozuluama, San Diego de Huehuetlan, Villa de San Luis Tampico, San Miguel de Aquichimon, Nuestro Padre San Francisco de Tamcuayalab, Señora Santa Ana Tamlaxax, Señor Santiago del Tamoin, San Miguel Tamapach y Nuestra Señora de la Concepcion de Tamitad. Las que se hallan en la Pameria son las siguientes: Señor Santiago de Tampasquid, Nuestro Padre San Francisco de la Palma, Santa Maria Acapulco, San Pedro y San Pablo Tamlacum, San Antonio de Padua de los Huayabos y Nuestro Padre San Francisco del Zaus. Las que se ha-

llan en la Colonia son las siguientes: Villa de Santa Barbara, Ciudad de San Juan Bautista de Horcasitas, Villa del Dulce nombre de Jesus de Escandon y Villa de Nuestra Señora de las caldas de Altamira.

La Villa de Santiago de los Valles es la Mision principal donde reside el Reverendo Padre Custodio y su Secretario, manejandose en la administracion como Cura y Vicario. Se compone de ciento y dos familias de Españoles, que contienen quinientas veinte y quatro personas; ciento setenta familias de Mulatos que componen el numero de seiscientas veinte Almas. La Hacienda del Buey y sus Ranchos tiene ochenta y quatro familias y personas doscientas noventa y cinco. Las familias de Yndios ladinos son ciento veinte y dos y hacen el numero de quinientas treinta y cinco Almas. Las familias de Yndios puros que estan sujetos á doctrina son treinta que componen ciento y dos Almas. El numero total de familias se compone de quatrocientas noventa y ocho y el de Almas dos mil setenta y seis. El Ydioma natural de los Yndios que estan sujetos á doctrina es el Guasteco, pero poco usan de el, porque son tan castellanos como los demas, todos los que no han tomado estado, van todos los dias á la Yglesia á rezar la doctrina con el Fiscal y acabada se les llama á cuenta. Estos son los que dan servicio á la Yglesia y Sacristia, Campanero, Portero y Semanero de cocina, por lo que pagan muy cortas ovenciones; estan relevados de Tributos por conquistadores y porque tienen el trabajo de dos canoas en dos pasos Reales; se hallan en todo bien instruidos

y reducidos á vida politica. La demas gente de la Villa paga sus ovenciones con arreglo al Arancel, segun su calidad. Los hijos de estos se instruyen en dos Escuelas que tiene la Villa de primeras letras. La gente de este lugar se mantiene de la Arrieria, de la Cria de Ganado Mayor y Caballada y de las siembras de Maiz y Frijol; se halla en un hermoso Valle á la Orilla de un vistoso Rio, cuyas aguas aunque cristalinas y permanentes, son algo gruesas, pero saludables y se crian en el, variedad de Pescados y no pocos Lagartos. En la distancia que hay de la Ciudad de Mejico á esta Villa, se advierten varios pareceres, por haber varios caminos, pero los mas convienen en que hay cien leguas por el mas derecho; queda al Norte de Mejico. Las cosas que necesitan de remedio son quatro las mas principales. La primera es el vicio de la Lascivia que se halla con mucha desemboltura y descaro en todo genero de gente, de que resultan muchas inconsecuencias cada dia, principalmente en los Matrimonios por lo poco que se refleja en los insextos. Mas son las Niñas que de su casa salen á tomar estado sin honrra que con ella; pues regularmente salen embarazadas ó demandando su virginidad ó palabra con esponsales etcetera. Esto nace de la mucha liviandad del Mugerio; de modo que á un solo Mozo soltero le resultan muchas veces, dos y tres mugeres con iguales demandas de esta naturaleza pidiendolo por Marido. Es verdad que abundan mas las mugeres en numero que los hombres, por cuya causa tan ligeramente se entregan pensando asegurar Marido. Pues si en este estado, que en

todo el Mundo es de mayor recato, sucede esto, como andarán los demas estados? La segunda es el cumplimiento de Yglesia que regularmente se quedan como una tercera parte de la gente, sin cumplir con este precepto y entre estos algunos de los principales. La tercera es la asistencia al Sacrificio de la Misa los dias de fiesta, de los Rancheros, siendo de advertir que la mayor parte de la Feligresia vive en los Ranchos; hay familia de estos que solo vienen á la Villa tres veces al año, y otras que solo vienen la Semana Santa. La quarta es quitar los arrimados de los Ranchos, pues hay muchas familias, que sin tener siembras ni Ganados que cuidar se viven arrimados, atenidos á mantenerse con una poca de Leche que les dan porque ayuden á la ordeña y á que el campo les franquee raices y frutas silvestres. De estas familias resultan Mujeres solteras con dos ó tres hijos sin saber ni aun persignarse, ni capaces del Sacramento de la Penitencia, que nunca han recibido, lo mismo los hombres etcetera. Estos espiritual y corporalmente perjudican á los Padres; en lo espiritual por lo dicho arriba y en lo corporal por á la hora que alguno se enferma le hacen al Padre ir ocho, doce ó diez y seis leguas, en ida y vuelta para administrarles los Santos Sacramentos y quando muere alguno se ha de enterrar de valde, porque no tienen para los derechos. Aunque los Padres para el remedio de estas cosas se quiebran las cabezas en el Pulpito continuando las reprehensiones, explicaciones etcetera no hacen aprecio. Las amonestaciones y consejos en lo pribado y tal vez las amenazas en lo publico,

no les causa la menor impresion y con ninguna vergüenza el mejor hablado dice: ya eso es viejo en los Padres. Si algun Religioso celoso de la honrra de Dios, mete mano contra alguno de los escandalosos en el concuvinato, sale el Juez Eclesiastico, que eso está sugeto al fuero contencioso y que le usurpan su Jurisdiccion. Si el Religioso da cuenta con alguno de ellos para escarmiento de los otros, al Juez Eclesiastico ó á el Juez Real, lo reducen á quitarles el marco de plata y otros varios derechos y con el aparato de una fianza, los dejan libres, encargandoles se guarden del Frayle, luego vuelven á su antigua vida y los demas se insolentan. En el cumplimiento de Yglesia sucede lo mismo, pues aunque en el Padron van todos los años al Arzobispo, se anotan los de este defecto, jamas se toma providencia. El Reverendo Padre Fray Manuel Vidal y Figueroa, para obligar á los Rancheros á la asistencia de la Misa los dias festivos y que los arrimados se fuesen á vivir al Poblado, consulto al Juez Eclesiastico, se auxilio del Juez Real y puso de su parte quantas diligencias le fueron posibles con grandisima eficacia y no pudo conseguir nada; intento consultar al Señor Excelentissimo y por parte de la Provincia se le impidio, ignoro con realidad qual fue la causa entonces se dijo que porque el Corregidor iba de por medio El vicio de la embriaguez no reina en los moradores de esta Villa y aunque se suele ver á uno ú otro borracho, por lo regular son los advenedizos, aunque suele haber algunos Patricios afectos, no lo continuan mucho. El vicio del juego por temporadas lo continuan

algunos dias de fiesta y tambien se exceden, si el Teniente es codicioso, les franquea su casa y las barajas.

La Mision de Nuestra Señora de la Asuncion se halla fundada en lo alto de un cerro que por qualquiera viento que se entre á el Pueblo se ha de subir cuesta y para salir se ha de bajar.

Esta como treinta leguas de Villa de Valles al Oriente con inclinacion al Sur, se compone de diez familias de Españoles, que hacen treinta y cinco individuos. De doscientas diez y nueve familias de Mulatos, que componen ochocientas cincuenta y tres personas. Y de Yndios doscientas setenta y nueve familias, que componen el numero de trescientas noventa y cinco. El numero total de familias es el de quinientas y catorce y de Almas mil doscientas ochenta y tres. La mayor parte de esta feligresia vive en los Ranchos casi con el mismo desorden que en Villa de Valles. Los que viven en el Pueblo que no tienen crias ni Ranchos, comercian en el cebo y queso, que mercan á los Rancheros y en teniendo porcion lo despachan por Tamiagua á Tabuco (*Tampico?*) y de alli á Veracruz en Barcos pequeños. Toda esta gente que llaman de razon, pagan sus obenciones con arreglo al Arancel, segun su calidad. Los Yndios estan sugetos á doctrina en su Ydioma natural que es el Guasteco y hablan el Castellano y aunque uno ú otro no lo hablaban por no comunicarse mucho con la gente de razon, pero entienden lo que se les habla, sus hijos van á la Yglesia á resar la doctrina; pagan sus obenciones segun costumbre; dan servicio á la Yglesia y al Padre quanto es nece-

sario, correos para quantas partes se piden. Fuera de la racion de Gallinas que meten al Convento todas las semanas, todos los dias dan las tortillas, Manteca, Frijol, dulce, huevos, Sal, Chile, Yervas, Velas y quanto se necesita en la cocina, á excepcion del tazajo y especieria. Por este grandisimo alivio, me parece ser Mision mejor que Villa de Valles, pues alli todo se compra y no hay mas alivio que el de la Leña y dos palmitos que meten todos los dias. Tambien pone la Comunidad de Ozuluama todas las semanas Yndios Sacateros para que se mantengan en la Caballeriza los Caballos del Padre. Los Yndios de este Pueblo se aplican á la cria de Ganado Mayor y Caballada y lo principal de que se mantienen es de las siembras de Maiz y Frijol poco; viven reducidos á vida politica y christiana, aunque inclinados á la embriaguez. Todos los años pagan su Tributo al Rey. El Justicia de este Pueblo es un Teniente puesto por el Alcalde Mayor de Tantoyuca. Es muy escaso de agua el tiempo que no llueve porque no hay manantiales perpetuos y en no lloviendo se secan los Pozos. El Convento tiene un Algive en el Cementerio que recoge las aguas del Tejado de la Yglesia, pero como es de zacate, pone el agua de color de vino y sin embargo de este defecto, llega el tiempo de tenerla bajo de llave y muchos años no alcanza.

La Mision de San Diego Huehuetlan se halla sobre la Sierra Guasteca en muy mala situacion á modo de los Reales de Minas, con unas casas muy altas y otras muy bajas, de modo que para ir del Convento á la Yglesia, se bajan como diez